



Buenos Aires, 8 de abril de 2026

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175 – 3° Piso  
Ciudad de Buenos Aires  
Presente

C.C. Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)  
Mercado Abierto Electrónico

***Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de Accionistas de Luz de Tres Picos S.A. (la "Sociedad") del 7 de abril de 2026.***

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso e) del artículo 4° del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de Accionistas de la Sociedad celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas (la "Asamblea").

La referida Asamblea se celebró con la presencia de dos accionistas "por representación", que son tenedores de 1.191.991 acciones con derecho a voto, que representan el 100% de las acciones con derecho a voto.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas por la Asamblea en cada uno de los puntos del Orden del Día:

**PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

Por unanimidad de los accionistas, se designó a los señores representantes de los accionistas Cleanergy Argentina S.A. y Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. para suscribir el acta junto con el señor Presidente.

**SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA Y LA GESTION DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°10 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La Asamblea por unanimidad aprobó, sin observación alguna, la documentación mencionada en el orden del día correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2025.

**TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.**

Sobre la distribución del total de los resultados no asignados al cierre del ejercicio económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2025, que asciende a la suma de \$ 39.968.544.508, la Asamblea por

unanimidad resolvió que sea distribuidos de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$ 1.998.427.225, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad; y b) se destine el saldo remanente por la suma de \$ 37.970.117.283, a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°8 de fecha 6 de abril de 2021 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades"), para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la sociedad.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y LA COMISION FISCALIZADORA. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Los accionistas, por unanimidad, aprobaron el pago de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante dicho ejercicio por las sumas globales de \$443.846.560,67 y de \$35.236.314,93, respectivamente, todo ello conforme a la asignación que realizará cada órgano.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Asamblea, por unanimidad, aprobó la suma de \$61.059.559 más IVA, en concepto de retribución para la firma de auditores externos Deloitte & Co. S.A. en su carácter de contadores certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 10.

SEXTO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

La Asamblea, por unanimidad de los accionistas, resolvió: (i) designar a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos para el ejercicio 2025; y (ii) dejar constancia, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en las Normas de la CNV, que la tarea de auditoría externa encomendada a Deloitte & Co. S.A., en virtud de lo resuelto en el presente punto, será ejercida por los contadores públicos miembros de dicha firma de auditoría, señores Vanesa Rial De Sanctis, como contador certificante titular y los señores Virginia Noli Truant y Nicolás Ariel Fiorentino, como primer y segundo contador certificante suplente, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Florencia Fridman', is written over a printed name and title.  
Florencia Fridman  
Apoderada